



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

San Martín de Porres, 15 de marzo del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 100-2022-UGEL 02/DIR-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública  
Presente. –

Asunto : Se comunica procedimiento a seguir para activar el servicio de conectividad suspendido.

Referencia : a) Oficio Múltiple N°0022 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP  
b) Oficio Múltiple 00005-2022-MINEDU/SPE-OTIC  
c) Expediente MPT2022-EXT-0031173

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC del Ministerio de Educación – MINEDU, comunica que se han identificado instituciones educativas con el servicio suspendido del servicio de internet.

Por lo tanto, se informa que las instituciones educativas, que se encuentren con el servicio suspendido de internet, realicen el siguiente procedimiento para la activación del servicio:

- 1) El director de la Institución Educativa debe proceder a llenar el Acta de Compromiso que se aprecia en el Anexo N° 2, firmarlo y sellarlo.
- 2) Enviar el Acta de Compromiso escaneada al correo electrónico [SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE](mailto:SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE) indicando la fecha desde la cual hará uso del servicio, para que se solicite la activación del servicio a Viettel Perú S.A.C.
- 3) Cabe mencionar, que la activación del servicio se realizará en un plazo de 24 horas desde la comunicación al contratista.

Asimismo, para cualquier consulta relacionada al servicio, el director, subdirector o docente de las IIEE beneficiadas pueden comunicarse a:

- Correo: [soporteiiee@minedu.gob.pe](mailto:soporteiiee@minedu.gob.pe)
- Teléfono: 01-6155893

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 01 de marzo del 2022.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

## ANEXO N° 1

Nº	CÓDIGODE LOCAL	NOMBRE DE IE	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DRE/UGEL	ITEM
1	305831	[2041 INCA GARCILASO DE LAVEGA]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	1
2	305906	[2061 SAN MARTIN DE PORRES]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	1
3	305930	[3050]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	1
4	320780	[3015 LOS ANGELES DE JESUS]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	RIMAC	UGEL 02 RÍMAC	1
5	333589	[JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	1
6	332943	[2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	1
7	333278	[3024 JOSE ANTONIO ENCINAS]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	1
8	320619	[2073 RICARDO BENTIN] [RICARDO BENTIN]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	RIMAC	UGEL 02 RÍMAC	1
9	320860	[CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	RIMAC	UGEL 02 RÍMAC	1
10	713546	[MERCEDES CABELLO DE CARBONERA]	LIMA METROPOLITANA	LIMA	RIMAC	UGEL 02 RÍMAC	1





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

### ANEXO N° 2

#### ACTA DE COMPROMISO PARA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN IIEE QUE NO TUVIERON CONSUMO DE SERVICIO

Código de Local:		Nombre de la I.E.:			
Departamento:		Provincia:		Distrito:	
Centro Poblado:		Dirección:			
Nombres y Apellidos del director o subdirector de la I.E.					

Mediante el **Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL** derivado del Concurso Público N° 004-2018-MINEDU/UE 026 referido al servicio de conectividad para Instituciones Educativas a Nivel Nacional, la Institución Educativa en que trabajo fue implementada con el servicio de acceso a Internet.

Por ello, en calidad de director o subdirector de la I.E. me comprometo a lo siguiente:

- 1) **Usar adecuadamente el servicio de acceso a Internet instalado en la Institución Educativa<sup>1</sup>.**
- 2) Hacer uso del Access Point (AP) instalado en la Institución Educativa<sup>2</sup>.
- 3) Verificar que el servicio de acceso a internet instalado en la Institución Educativa se encuentre operativo siempre.
- 4) En caso falle el servicio:
  - a) Reportaré inmediatamente el inconveniente al Call Center “080079124” de Viettel Perú S.A.C.<sup>3</sup>.
  - b) Solicitaré el número de ticket por el incidente reportado.
  - c) Enviaré a la dirección de correo electrónico: **SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE** la siguiente información: número de ticket brindado por VIETTEL PERÚ S.A.C, fecha y hora de reporte del incidente, el código de local de la I.E., los nombres y apellidos del director o subdirector de la I.E., para que el MINEDU haga el seguimiento de la atención solicitada.
- 5) En caso ocurra alguna de las siguientes causas que impidan el uso del servicio: desastres naturales, causas que impidan la ausencia de docentes y/o alumnos, cualquier evento o causa que impida el uso del servicio; reportaré lo sucedido al correo indicado líneas arriba con la siguiente observación: el código de local de la I.E., los nombres y apellidos del director o subdirector de la I.E., así como el día de presentado dicho evento, con la finalidad que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación solicite al contratista la suspensión temporal del servicio de acceso a Internet.

Cargo (Marcar con X):			
Director o Subdirector			
N° DNI:			
Nombres y apellidos:			
Fecha:	Día	Mes	Año

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DE LA I.E.
Firma y sello

<sup>1</sup> El MINEDU podrá verificar dicho uso del servicio de internet y Access Point brindado como parte del servicio en la herramienta de Monitoreo, Plataforma de Gestión en Nube y la Solución de Seguridad con Filtro Web Centralizado.

<sup>2</sup> Según lo establecido en los términos de referencia, el servicio está dimensionado para cubrir los equipos de cómputo que se encuentran en el aula donde se ha instalado (no de uso externo).

<sup>3</sup> Cada vez que reporte algún inconveniente en el servicio prestado por VIETTEL PERÚ S.A.C, dicha empresa está en la obligación de proporcionarle el número de ticket del incidente reportado.